

## Resoluciones en materia civil y mercantil - Reglamento Bruselas I - Francia

Anexo I - Reglas de competencia nacionales mencionadas en el artículo 3, apartado 2, y en el artículo 4, apartado 2

Anexo II - Tribunales o autoridades competentes ante los que se podrán presentar las solicitudes a las que se refiere en el artículo 39

Anexo III - Tribunales de los Estados miembros ante los que se podrán interponer los recursos a los que se refiere en el artículo 43, apartado 2

Anexo IV - Recursos que podrán interponerse en virtud del artículo 44

**Anexo I - Reglas de competencia nacionales mencionadas en el artículo 3, apartado 2, y en el artículo 4, apartado 2**

- en Francia: los artículos 14 y 15 del Código Civil (*Code civil*).

**Anexo II - Tribunales o autoridades competentes ante los que se podrán presentar las solicitudes a las que se refiere en el artículo 39**

- en Francia,

a) el *greffier en chef du tribunal de grande instance*

b) el *président de la chambre départementale des notaires* en caso de solicitud de otorgamiento de la ejecución de un instrumento notarial auténtico.

**Anexo III - Tribunales de los Estados miembros ante los que se podrán interponer los recursos a los que se refiere en el artículo 43, apartado 2**

- en Francia,

a) la *cour d'appel* para las decisiones que conceden la aplicación;

b) el juez que presida el *tribunal de grande instance* sobre las decisiones que desestiman la aplicación.

**Anexo IV - Recursos que podrán interponerse en virtud del artículo 44**

- en Francia, un recurso de casación.

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 24/05/2018